Palmira, Enero 28 2026

ESTUDIO PREVIO DE ANALISIS DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

El presente estudio se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 489 de 1998, artículos 13 y 14 de la Ley 1150 del 2007, este último modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y el Acuerdo No. 100.03.01.014 del 23 de diciembre de 2021, que adopta la actualización del Manual de Contratación de la Industria de Licores del Valle.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Industria de Licores del Valle, es una empresa Industrial y Comercial del Estado que tiene como misión "Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, generando los máximos recursos financieros al Departamento, que permitan el desarrollo de adecuados programas de salud, educación y recreación. A partir de producir y comercializar productos con la variedad, calidad, innovadores, con el apoyo y compromiso de su equipo humano, a consumidores, distribuidores y mayoristas que proporcionen las mejores sensaciones de alegría y felicidad en los consumidores, generando sostenibilidad a través de la rentabilidad, responsabilidad social y ambiental".

Para cumplir con su objeto social, la empresa dispone de equipos de producción de licores que debido a su constante uso, requieren de mantenimiento preventivo y correctivo, consistente en reparación de rodillos de cauchos, fugas en llenadores, sellado de productos con cauchos grado alimenticio como lo exige las BPM, oring para lavadoras y llenadoras, recubrimientos de rodillos de transferencia, ventosas simples y de doble fuelle para las despaletizadoras y empacadoras automaticas, empaquetadura grado atoxico para líneas de conducción de productos.

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de embotellado y producción de licores, específicamente en lo relacionado con los cauchos de grado alimenticio, es necesaria para garantizar la continuidad operativa, la calidad del producto final y el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes.

Los cauchos de grado alimenticio (empaques, sellos, juntas, mangueras y otros componentes) son elementos críticos dentro del proceso productivo, ya que están en contacto directo con el licor durante las etapas de producción, embotellado y envasado. El desgaste natural, la fatiga del material, la exposición a alcoholes, cambios de temperatura y presión pueden provocar deterioro, fugas, contaminación del producto y fallas en los equipos.

Por lo anterior el mantenimiento preventivo permite la inspección periódica, limpieza, ajuste y reemplazo oportuno de estos componentes, reduciendo el riesgo de paradas no programadas, mermas de producción y pérdidas económicas. Por su parte, el mantenimiento correctivo es indispensable para atender de manera inmediata fallas imprevistas que puedan comprometer la operación, la inocuidad del producto o la integridad de los equipos.

	ACRILOSINTETICO COLOR NEGRO.
2	JUEGO DE DOS RODILLOS LOCOS PARA PUENTE ENTRE BANDAS WRAP MAQ. LINEA 1, EJES EN ACERO INOX 6mm DIAMETRO " 51mm LONGITUD RODILLOS EN NYLON.
100	TACOS ACOPLE H.
12	EMPAQUES BASES ETIQUETADORA EN CAUCHO SILICONADO RESISTENTE AL ACEITE DE D. MAYOR 88mm * 1.4 mm ALTURA TOTAL
32	EMPAQUE DE SELLADO BOQUILLA DE LLENADO EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTICIO Y RESISTENTE AL ALCOHOL DE D.E. 40mm* D.I. 15mm*ESPSOR 3.5mm LINEA 1
32	EMPAQUE DE SELLADO BOQUILLA DE LLENADO EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTICIO Y RESISTENTE AL ALCOHOL DE D.E. 40mm* D.I. 15mm * 3.5mm ESPESOR LINEA 2
20	EMPAQUE DE SELLADO BOQUILLA DE LLENADO EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTICIO Y RESISTENTE AL ALCOHOL DE D. MAYOR 46,5mm LINEA 35/M.
30	EMPAQUE JUNTA RACOR EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTCIO Y OVALADO DE 2" COLOR AZUL
30	EMPAQUE JUNTA RACOR EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTCIO Y OVALADO DE 1" 1/2 COLOR ROJO
30	EMPAQUE JUNTA RANCOR EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTICIO Y OVALADO DE 2" 1/2 COLOR NEGRO
1	EMPAQUE PARA TAPA TANQUE LLENADORA N. 1EN CAUCHO ATOXICO RESISTENTE AL ALCOHOL SEGÚN MEDIDAS TOMADAS CON UNA LONGITU APROX. 4.65 MT.
1	SERV. VULCANIZAO Y RECTIFICADO DE RODILLO ENGOMADOR DE ETIQUETADORA LINEA 1, EN CAUCHO ROJO UREZA 40 Y ALMA EN BRONCE.
12	CHUPAS DE VACIO MAQ. DESPALETIZADOR LINEA 1 EN SILICONA ATOXICA TIPO FUELLE DE 110mm *14mm ALTURA CON SOPORTE METALICO DIAMETRO 100mm*2mm ESPESOR
12	CHUPAS DE VACIO MAQ. DESPALETIZADOR LINEA 2 EN SILICONA ATOXICA TIPO FUELLE D.E. 110mm *14mm ALTURA CON SOPORTE METALICO DIAMETRO 100mm*2mm ESPESOR
9	CHUPAS DE VACIO MAQ. ENCAJONAORA WRAP LNEA 1 EN SILICONA ATOXICA E MAYOR 95mm * 33mm ALTURA CON RACOR S/ MEDIDAS TOMADAS

c. Realizar los trámites presupuestales para efectuar el pago del contrato, cancelando las facturas en las condiciones y tiempos pactados.
d. Exigir el pago a la seguridad social integral.

- PLAZO DE DURACIÓN: hasta el 30 de diciembre de 2026 y cuatro (4) meses más para la liquidación.

- PERMISOS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES: No aplica.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso que se adelantará se sustenta en el Manual de contratación de la Industria de Licores del Valle.

> *Artículo 32. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de los contratistas por parte de la Industria de Licores del Valle se desarrollará de conformidad con las siguientes modalidades:*
>
> *(...)*
> *Numeral 6. CONTRATACIÓN DIRECTA: La escogencia del contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos":*
>
> (...)
> *b. Cuando se trate de órdenes de compra, obra, servicios, o bienes intangibles y el valor del acuerdo a celebrar sea igual, o inferior a CINCUENTA (50) SMMLV.*

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

HISTORICOS DE CONTRATACION: se verifico los valores facturados en contratación por parte de la Industria de licores del valle en los últimos 3 años:

# ORDEN DE SERVICIO	VALOR IVA INCLUIDO
23000061	$ 16.367.974
25000093	$ 24.721.893

HISTORICO DE CONTRATACIONES EN EL SECOP II: La entidad realizó consulta en la página del SECOP II, no se encontró información relacionada con el objeto de este estudio. Se adjunta el soporte

ESTUDIO DEL MERCADO: Para estimar el valor del contrato, se realizó el estudio de mercado a través de pre-cotizaciónes requeridas a las empresas que cumplen con las condiciones requeridas, según se relaciona en el siguiente cuadro:

f. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

g. BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en el siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

h. ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en el siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en el siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

j. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en el siguiente link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

k. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en el siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

l. CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Consultarlos en el siguiente link (https://redam.gov.co/)

m. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria vigente, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.

n. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS: El oferente y/o los miembros de la unión temporal y/o consorcio, deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleara, invertirá o utilizara en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.
- Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
- El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.
- Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.
- Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

Palmira, Enero 28 2026

Señores
MANUFACTURAS TÉCNICAS INDUSTRIALESDE CLOMBIA S.A.S
mti_12@hotmail.com

Asunto: INVITACION A PRESENTAR OFERTA

La Industria de Licores del Valle está interesada en recibir oferta para contratar el Servicio mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de embotellado y producción de licores referente a cauchos grado alimenticio.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la presente necesidad de la Industria de licores del valle y las especificaciones requeridas para la ejecución del contrato, se ha estimado el presupuesto en la suma de VEINTICINCO MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($25.017.403) IVA incluido

PLAZO

Este contrato tendrá una duración hasta el 30 de diciembre de 2025, y/o agotamiento, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y la firma del acta de inicio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para la ejecución del contrato se requiere:

30	**EMPAQUE JUNTA RACOR PLANO CON PESTAÑA EN MATERIAL ACRILOSINTETICO COLOR NEGRO DE 1" 1/2.**
30	EMPAQUE JUNTA RACOR PLANO CON PESTAÑA EN MATERAL ACRILOSINTETICO COLOR NEGRO.
2	JUEGO DE DOS RODILLOS LOCOS PARA PUENTE ENTRE BANDAS WRAP MAQ. LINEA 1, EJES EN ACERO INOX 6mm DIAMETRO " 51mm LONGITUD RODILLOS EN NYLON.
100	TACOS ACOPLE H.
12	EMPAQUES BASES ETIQUETADORA EN CAUCHO SILICONADO RESISTENTE AL ACEITE DE D. MAYOR 88mm * 1.4 mm ALTURA TOTAL
32	EMPAQUE DE SELLADO BOQUILLA DE LLENADO EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTICIO Y RESISTENTE AL ALCOHOL DE D.E. 40mm* D.I. 15mm*ESPSOR 3.5mm LINEA 1
32	EMPAQUE DE SELLADO BOQUILLA DE LLENADO EN SILICONA ATOXICA GRADO ALIMENTICIO Y RESISTENTE AL ALCOHOL DE D.E. 40mm*

REQUISITOS JURIDICOS: Aportar los siguientes documentos:

a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social debe ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación o Registro Mercantil para persona natural.

b. CEDULA DE CIUDADANIA: Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.

c. HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar la hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural. Cuya información corresponda a lo suministrado en los soportes.

d. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN y actualizado.

e. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo, en cuanto al pago de los aportes parafiscales y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los seis (06) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o planilla de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior para persona natural.

   (Nota: Si la empresa cuenta con revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por este y adjuntar la copia c.c. – copia T.P y certificado junta de contadores con la vigencia suscrita en el mismo, si la empresa no cuenta con revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal y contador, adjuntar la copia c.c. – copia T.P y certificado junta de contadores con la vigencia suscrita en el mismo).

f. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

g. BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en el siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

h. ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en el siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en el siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)